CM/703

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 3 0 ENE 2023

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el cargo de Vicepresidente de la Corporación de Protección de Ahorro Bancario (COPAB), al señor Darío Aurelio Abilleira Álvarez;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 187 de la Constitución de la República y 18 de la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA actuando en Consejo de Ministros RESUELVE:

- 1°. Desígnase en el Directorio de la Corporación de Protección de Ahorro Bancario (COPAB), en calidad de Vicepresidente, al señor Darío Aurelio Abilleira Álvarez.
- 2°. Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°. Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS

Grenel Moreira Remande

Mt HAA

ACALLE POU LUIS

besinement single

THAT .